

ANEXO 5

Certificado de grado consolidado

Don/doña
 Cargo
 Certifico: Que, según los antecedentes obrantes en este centro, don/doña
 número de Registro de Personal, funcionario/a del Cuerpo/Escala
 con fecha, ha consolidado el grado personal, encontrándose el reconocimiento del mismo en tramitación.

Para que conste y surta los efectos oportunos ante el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, firmo la presente certificación en de de 199....

23599 *ORDEN de 22 de octubre de 1997 por la que se declara desierto el puesto de trabajo de Subdirector general adjunto en la Subdirección General de Organismos Multilaterales de Pesca de la Dirección General de Recursos Pesqueros.*

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, he dispuesto declarar desierto el puesto de trabajo que fue convocado, por el sistema de libre designación, por Orden de 22 de agosto de 1997, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 1 de septiembre de 1997, y que a continuación se detalla:

Subdirector general adjunto, nivel 29, complemento específico de 1.937.292 pesetas, en la Subdirección General de Organismos Multilaterales de Pesca de la Dirección General de Recursos Pesqueros.

Madrid, 22 de octubre de 1997.—P. D. (Orden de 3 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 6), el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

A la instancia, que se podrá presentar según las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acompañará:

Resguardo del ingreso bancario, efectuado directamente o por transferencia bancaria, en la cuenta número 063-3101333478 de Bancaja, del importe de los derechos de examen, que están fijados, según establecen las respectivas bases de convocatoria, en las cantidades que se indican:

Cuatro plazas de Maestros-Profesores de Educación General Básica: 4.650 pesetas.

Cuatro plazas de Animadores culturales: 4.600 pesetas.

Dos Técnicos medios de Servicios Sociales: 4.850 pesetas.

Tres plazas de Técnico auxiliar de Limpieza: 3.125 pesetas.

Podrá acompañarse, en su caso, resguardo original del giro postal o telegráfico de su abono.

En dicho resguardo se hará constar la convocatoria a que corresponde el ingreso.

Valencia, 17 de octubre de 1997.—La Alcaldesa.

23601 *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 12 de agosto de 1997, del Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra), por la que se hace pública la oferta de empleo público para 1997.*

En el «Boletín Oficial del Estado» número 256, de fecha 25 de octubre de 1997, aparece inserta Resolución de 12 de agosto de 1997, del Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra), referida a la oferta de empleo público para 1997.

Advertida omisión en la misma, se procede a su corrección en el sentido siguiente:

Debe incluirse: Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Psicólogo.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

23600 *RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 1997, del Ayuntamiento de Valencia, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia», así como en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de las fechas que se señalan, aparecen publicados los anuncios de las bases de las convocatorias, así como de los respectivos Tribunales selectivos, para proveer en propiedad y, en su caso, como personal laboral fijo las siguientes plazas:

Cuatro plazas de Maestros-Profesores de Educación General Básica, de las cuales una se reserva para promoción interna y una para personas con minusvalía: Publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 2 de julio de 1997, rectificación de errores en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 16 de octubre de 1997, así como en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de fecha 16 de julio de 1997; grupo de titulación: B.

Cuatro plazas de Animadores culturales, de las cuales una se reserva para promoción interna y una para personas con minusvalía: Publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 2 de julio de 1997, así como en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de fecha 18 de julio de 1997; grupo de titulación: B.

Dos Técnicos medios de Servicios Sociales (laboral fijo): Publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 2 de julio de 1997, así como en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de fecha 18 de julio de 1997; grupo de titulación: B.

Tres plazas de Técnico auxiliar de Limpieza: Publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 2 de julio de 1997, así como en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de fecha 16 de julio de 1997; grupo de titulación: C.

El plazo de presentación de instancias, común para cada una de las convocatorias citadas, será de veinte días hábiles (artículo 13 del Decreto autonómico 69/1986), contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

UNIVERSIDADES

23602 *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 22 de octubre de 1997, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se señalan lugar, día y hora para la celebración de sorteos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Advertidas erratas en la inserción de la Resolución de 22 de octubre de 1997, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se señalan lugar, día y hora para la celebración de sorteos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 258, de fecha 28 de octubre de 1997, páginas 31056 a 31061, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 31059, en la Universidad de Jaén, donde dice: «Concurso número 1. Número de sorteo 33929», debe decir: «Concurso número 2. Número de sorteo 33929».

En la página 31060, donde dice: «Concurso número 15. Número de sorteo 33947. Cuerpo: Profesores de Universidad», debe decir: «Concurso número 15. Número de sorteo 33947. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad».

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

23603 RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 1997, de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, por la que se hace pública la lista de candidatos españoles propuestos al Gobierno italiano para las becas de estudio en Italia durante el verano de 1998.

Con referencia a la Resolución número 15.698, de 24 de junio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de julio), se hace pública la lista de candidatos españoles que han sido propuestos al Gobierno italiano para las becas de estudio en Italia durante el verano de 1998. Dichos candidatos son los siguientes:

Apellidos y nombre	Mensualidades
<i>Principales</i>	
Álvarez García, María Luz	2
Belda Mercado, Javier	2
Esteban Iriarte, María Aránzazu	2
Hernández González, María Belén	2
Méndez Pinedo, Elvira	2
Molinari Navarra, Marcelo	2
Pérez Díaz, Isabel	2
Rubira Gutiérrez, Sergio	2
Sanz Díaz, María José	2
Valiño Arcos, Alejandro	2
<i>Suplentes</i>	
1.º Rodríguez Valle, Gemma.	
2.º Oliva Pérez-Andújar, María Antonia.	
3.º González Cardenete, Miguel Ángel.	
4.º Ortuño García, María del Carmen.	
5.º Pérez Jiménez, Concepción del Valle.	

La decisión final será comunicada directamente a los interesados.

Madrid, 21 de octubre de 1997.—El Director general, Santiago Cabanas Ansorena.

MINISTERIO DE DEFENSA

23604 ORDEN 189/1997, de 31 de octubre, sobre delegación de competencias en materia de personal militar.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dispongo:

Primero.—Se delegan las siguientes competencias:

1. En el Subsecretario de Defensa y en los Jefes de Estado Mayor de los Ejércitos, en los ámbitos respectivos, las que figuran con los números de orden 1 al 5 en el anexo a esta Orden.

2. En el Director general de la Guardia Civil, en el ámbito de dicho Cuerpo, las que figuran con los números de orden 1, 2, 3 y 26 en el anexo a esta Orden.

Segundo.—A propuesta del Subsecretario de Defensa, del Director general de Personal y de los Jefes de los Mandos y Jefatura de Personal de los Ejércitos, se aprueban las siguientes delegaciones de competencias en las autoridades que se indican:

1. Del Subsecretario de Defensa: En los Jefes de los Mandos y Jefatura de Personal de los Ejércitos, en los ámbitos respectivos, las que figuran con los números de orden 6 al 14 en el anexo a esta Orden.

2. Del Director general de Personal:

a) En los Jefes de los Mandos y Jefatura de Personal de los Ejércitos, en sus ámbitos respectivos, las que figuran con los números 15 y 16 en el anexo a esta Orden.

b) En los Directores de Gestión de Personal de los Ejércitos, en sus ámbitos respectivos, las que figuran con los números de orden 17 al 24 en el anexo a esta Orden.

3. De los Jefes de los Mandos y Jefatura de Personal de los Ejércitos: En los respectivos Directores de Gestión de Personal, la que figura con el número de orden 25 en el anexo a esta Orden.

Disposición final.

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 31 de octubre de 1997.

SERRA REXACH

ANEXO

Competencias en materia de personal militar delegadas en autoridades del Ministerio de Defensa

- Publicación de la adquisición de la condición de militar de carrera.
- Pérdida de la condición de militar de carrera por renuncia.
- Pérdida de la condición de militar de carrera por ausencia del destino sin causa justificada por un período superior a seis meses.
- Resolución de compromiso del personal Militar del Empleo de la categoría de Oficial por motivos extraordinarios de interés particular.
- Resolución de compromiso del personal Militar de Empleo de la categoría de Tropa y Marinería Profesionales por los motivos extraordinarios de interés particular del apartado 4 del artículo 14 del Real Decreto 1385/1990, de 8 de noviembre.
- Pase a la situación de servicios especiales por los motivos del apartado b) del artículo 26 del Real Decreto 1385/1990, de 8 de noviembre.
- Pase a la situación de servicios especiales por los motivos del apartado c) del artículo 26 del Real Decreto 1385/1990, de 8 de noviembre.
- Pase a la situación de servicios especiales por los motivos del apartado d) del artículo 26 del Real Decreto 1385/1990, de 8 de noviembre.
- Pase a la situación de servicios especiales por los motivos del apartado e) del artículo 26 del Real Decreto 1385/1990, de 8 de noviembre.
- Adquisición de la condición de Militar de Empleo de la categoría de Oficial.
- Adquisición de la condición de Militar de Empleo de la categoría de Tropa y Marinería Profesionales.
- Resolución de compromiso del personal Militar de Empleo de la categoría de Oficial por los motivos del apartado 3 del artículo 16 del Real Decreto 537/1994, de 25 de marzo.
- Resolución de compromiso del personal Militar de Empleo de la categoría de Tropa y Marinería Profesionales por los motivos de los apartados 1, 2 y 3 del artículo 14 del Real Decreto 1385/1990, de 8 de noviembre.